Asunción, 03 de junio de 2014

Señores
Participantes de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2014 "ADQUISICION DE RESONADOR MAGNETICO Y CONSTRUCCION DEL BLOQUE PARA EL EQUIPO – PUESTA EN MARCHA". ID 272.102

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº 1

Consulta 1
En la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punta 2. Requisitos para Calificación Posterior, del apartado (a) Capacidad financiera, inciso c. Rentabilidad/Patrimonio, se aprecia:
"El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. "
Con el fin de establecer la uniformidad del criterio de esta evaluación, se solicita la exposición de la fórmula que vaya a ser empleada para evaluar este punto, de acuerdo al modelo de PBC estándar.

Respuesta 1: Remítase a la Adenda 2

Consulta 2
En la sección III. Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas del ítem 1: Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 T referente al punto 1.2 Magneto, apartado 1.2.8, se menciona:
"Homogeneidad mínima para el Magneto de: menor que 2 ppm (V-RMS) para una esfera de al menos 50x50x45 cm".
A esta especificación responde el sistema de resonancia magnética de la marca Philips, modelo Ingenia 1.5 T (ver Hoja de datos del fabricante, página 6).

Considerando que este parámetro es característica de cada fabricante y como tal, difiere de uno a otro, solicitamos la inclusión de un párrafo similar a lo manifestado en los apartados 1.6.2, 1.6.3 y 1.6.4, que dice:

"El valor aquí expuesto es referencial, este parámetro podrá adaptarse a cada fabricante"

Respuesta 2: Remítase a la Adenda 2

Consulta 3
En la sección III Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas del ítem 1: Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 T referente al punta 1.2 Magneto, apartado 1.2.9

"Equipo completamente digital can bobinas que digitalicen la señal de forma directa".

Solicitarnos la eliminación de este apartado puesto que en esta especificación responde única y exclusivamente la tecnología Direct Digital RF, ofrecida par el equipo Philips Ingenia 1.5 T (ver Hoja de datos del fabricante, páginas 2 y 11) y descarta cualquier posibilidad de competir a otros oferentes, o bien, sustituir este apartado por lo siguiente:

- *"Equipo digital con digitalización de la señal, de acuerdo a la tecnología del fabricante."*

Esto es, sin mencionar la tecnología, que es propia de cada fabricante.

Respuesta 3: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4
En la sección III. Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas del ítem 1: Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 T referente at punta 1.2 Magneto, apartado 1.2.10

"Deberá contar con bobinas que envíen información mediante fibra óptica"

Este apartado es idéntico al anterior, solicita una característica única y exclusiva de un fabricante en particular, el equipo Philips ingenia 1.5 T (ver Hoja de datos del fabricante, páginas 2 y 4) y descarta cualquier posibilidad de competir a otros oferentes. Por lo que, solicitamos la eliminación de este apartado 0 la inclusión de la palabra **"opcional"**.

Respuesta 4: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5
En la página 45 del PBC; CGC 15.1 dice: "... Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
Solicitamos aclarar cuál será la vigencia de esta Póliza de Anticipo.

Respuesta 5: Remítase a la Adenda 2

Consulta 6
Observamos que el plazo entre las consultas y el Acto de apertura de ofertas, no cumple lo establecido en la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010, en el cual dice en su ***Artículo 12° "Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por estas conforme los siguientes plazos:***

En Licitación Pública Nacional: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y apertura de ofertas.... "

Solicitamos que los plazos para la entrega y apertura de ofertas sean corregidos de acuerdo a las normativas vigentes en la DNCP.

Respuesta 6: Remítase a la Adenda 1

Consulta 7
Con respecto a la IAO 10.1 consultamos si se aceptarán en la oferta catálogos en idioma Inglés y portugués además del español.

Respuesta 7: Remítase a la Adenda 2

Consulta 8
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 1, numeral 1.9.1.3 se solicita resolución de 1920 X 1200 pixeles para el monitor de la Consola de Operación. Solicitamos se acepten monitores de 1900 X 1200 pixeles ya que la diferencia de 20 pixeles es prácticamente despreciable y no afecta la calidad de imagen.

Respuesta 8: Remítase a la Adenda 2

Consulta 9
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 1, numeral 1.9.4.1 se solicita procesador de 2,5 GHz o superior. Solicitamos se acepte procesadores de 2,4 GHz o mejor a fin de permitir la participación de mayor número de oferentes.

Respuesta 9: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 1, numeral 1.9.4.5 se solicita capacidad de grabar en CD y DVD en la Consola de Operación. Solicitamos se acepte equipos con posibilidad de grabar en CD o DVD ya que las grabaciones de los estudios se hacen normalmente en la Estación de Trabajo.

Respuesta 10: Remítase a la Adenda 2

Consulta 11
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 1, numeral 1.10.5.3 se solicita DICOM MPPS (DICOM Modality Performed Procedure Steps) para la Estación de Trabajo. La función DICOM MPPS es una función asociada al flujo de trabajo y la producción de estudios según instrucciones recibidas por la Consola de Operación desde el sistema RIS de la institución por tanto no va asociada a la Estación de Trabajo. En el punto 1.9.6.4 se solicita correctamente DICOM MPPS para la Consola de Operación. Por lo expuesto solicitamos se elimine esta exigencia en la Estación de Trabajo.

Respuesta 11: Remítase a la Adenda 2

Consulta 12
En el En la SECCION II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; Requisitos para Calificación Posterior - ITEM Nº 2 CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE RESONANCIA MAGNÉTICA.
En requisitos mínimos dice:
"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas".
Consultamos si este punto se refiere a la Facultad de Ciencias Médicas o a la Administración Pública del Estado paraguayo.

Respuesta 12: Remítase a la Adenda 2

Consulta 13
En el numeral 1.10.2.1 se solicita procesador de 2,5 GHz o mejor. Solicitamos se acepten procesadores de 2,4 GHz o mejor de manera a permitir la participación a más oferentes y considerando que el cambio no afecta a la performance del Equipo.

Respuesta 13: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14
Punto (c) Margen de Preferencia, párrafo 2: En todo los casos, la contratante a través de su comité evaluador solicitara a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y/o la Declaración Jurada donde el oferente declare que su personal es del 70% de nacionalidad paraguaya, acompañada de la constancia de inscripción o documentos similares del organismo pertinente, que acredite el cumplimiento de la obligaciones patronales correspondiente, a los fines de la aplicación del margen de preferencia mencionado.

Consultamos, dado que se trata de la Provisión de un Equipo de Resonancia Magnética, de alta tecnología, el Oferente deberá contar con Personal Técnico paraguayo, en la nómina de Personal, con entrenamiento Técnico en Fabrica, que demuestre la capacidad para llevar acabo trabajos de Mantenimiento y Reparación del Equipo de Resonancia ofrecido, tomando en consideración que una Institución con el Hospital de Clínica, no puede dejar de prestar el servicio.
Para ella se debería exigir la inclusión de Certificado de Entrenamiento y Planilla de IPS o Ministerio de Trabajo, como mínimo,

Respuesta 14: En el punto I) Cualquier otro documento adicional requerido, se establece suficientemente las documentaciones a presentar para garantizar la capacidad en la provisión de servicios técnicos de mantenimientos del proveedor. El oferente deberá cumplir lo solicitado en el PBC.

Consulta 15
Punto 5, Capacidad en materia de Equipos
Haciendo referencia a este ítem, nos permitimos sugerir que, siendo el ítem principal en la Licitación de referencia, el equipo de Resonancia Magnética, se solicite de los oferentes, una declaración jurada de contar en existencia en su departamento técnico en Paraguay, de las herramientas especiales que son utilizadas para los trabajos técnicos de resonancia, así como la descripción de las mismas, lo que asegurara una rápida respuesta ante cualquier problema técnico del equipo.

Respuesta 15: En los puntos H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes, e, I) Cualquier otro documento adicional requerido, se establecen suficientemente las documentaciones a presentar para garantizar la capacidad en materia de equipos del proveedor. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta 16
Punto 1.2.4. - Diámetro interno de 70 cm o mayor
Solicitamos que el diámetro interno del equipo puede ser el estándar, es decir, de 60 cm o mayor

Respuesta 16: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 17
Punto 1.2.8. - Homogeneidad mínima para el Magneto de: menor que 2 ppm (V-RMS) para una esfera de al menos 50x50x45 cm.
Consultamos, dado que se trata de un Equipo específico de una marca en Particular(Phillips, Ingenia) solicitamos que la homogeneidad mínima para el magneto menor que2ppm (V-RMS) para una esfera de al menos 48X48X48 cm o de 50X50X45 cm.

Respuesta 17: Remítase a la Adenda 2

Consulta 18
1.2.9. - Equipo completamente digital con bobinas que digitalicen la señal de forma directa
Como se trata de especificaciones de Phillips Ingenia, se solicita ampliar las especificaciones para aceptar equipos con la digitalización de la señal de recepción de RF en la sala del paciente (no específicamente en la antena) y con la posterior transmisión de la señal digitalizada por fibra óptica a la sala del re constructor, para conservar la calidad de la señal adquirida.-

Respuesta 18: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19

1.2.10 - Deberá contar con bobinas que envíen información mediante fibra óptica
Como este ítem se refiere a un Equipo de la marca Phillips, atendiendo al punto anterior, ya que la señal no se deberá digitalizar obligadamente en la antena (pero si en la porción del equipamiento que está en la sala de paciente o magneto), no se requiere entonces que las antenas tengan conexión mediante fibra óptica, pero sí que la señal digitalizada en la sala del magneto se transfiera por fibra óptica hasta el re constructor, para conservar la calidad de la señal adquirida.

Respuesta 19: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 20

1.4.1. - Sistema de RF: 15 KW o mayor
Consulta: Favor ampliar las especificaciones para aceptar equipos con amplificador de RFde 10 Kw - ya que esta potencia del amplificador está comprobada tener un correcto desempeño en el campo clínico.

Respuesta 20: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 21

1.4.2. - Sistema de RF con un mínimo de 32 canales.
Consulta: Dado que no se está requiriendo ninguna antena de 16 canales favor aclarar la necesidad de un equipo de 32 canales. Solicitamos que el resonador requerido sea de al menos 16 canales o más.

Respuesta 21: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22

1.4.3. - El sistema debe permitir la conexión simultánea de bobinas de Cerebro, Cuello, Columna Total (neuroeje) así como también bobinas de torso, sin necesidad de remover ninguna de las anteriores.

Solicitamos permitir que la conexión de la bobina de abdomen junto a la de neuroeje sea una capacidad opcional

Respuesta 22: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23

1.5.2. - Capacidad de carga mínima de 220 Kg en todas las direcciones
Se solicita acepten equipos que permitan una capacidad de 159 Kgs o más de carga, de manera a dar cabida a más Oferentes.

Respuesta 23: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 24

1.5.6. - Se deberá proveer al sistema con un total de 2 (dos) soluciones de camillas, removibles, aptas para RM, que permitan intercambiarlas estando los pacientes acostados en las mismas (sin que sea necesario pasarlos de una camilla a la otra),Hemos notado que lo que solicita el Pliego es en realidad no es camilla removible sino una "solución" que se trata solamente del tablero. Una camilla completamente removible, adicional tiene un costo que representa aproximadamente el 15% del valor de la Resonancia, lo cual encarecería innecesariamente ala FCM. Nos permitimos sugerir se acepten equipos que permitan conectar las antenas según lo requerido en el punto 1.4.3 con mesa fija no removible y adicionalmente una camilla no magnética que pueda ingresar a la sala del magneto.

Respuesta 24: Se aclara que se solicita una solución (dos unidades) que permita preparar completamente al paciente fuera de la sala del magneto y luego introducirlo a la sala del magneto y al resonador sin necesidad de mudarlo camilla. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 25

1.7.9. - Bobina de Abdomen total (Torso e Pelvis) con mínimo 16 canales, compatible con adquisición paralela, con cobertura de mínima de 40 cm en la dirección cráneo-caudal y 40 cm en la dirección latero-Lateral, simultáneamente, si es necesario entregar número suficiente de bobinas para garantizar esta cobertura

Se solicita amplíen las especificaciones para aceptar bobina de abdomen con 12 canales o mayor.

Respuesta 25: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 26

1.8.17 - Secuencia para Espectroscopia Single y MultiVoxel para todas las partes del cuerpo (cerebro, próstata, hígado, mamas, etc.)

Consultamos: Debido a la especificidad de la espectroscopia solicitamos se requieran secuencias dedicadas para espectroscopia de Cerebro, y Mamas y no una secuencia general.

Respuesta 26: Se aclara a los oferentes que se aceptará las propuestas de cada fabricante siempre y cuando cubran todas las anatomías solicitadas.

Consulta 27

1.11.2.3. - Espectroscopia de hígado

Se solicita que estos valores sean solo referenciales y no obligatorios

Respuesta 27: Remítase a la Respuesta 26.

Consulta 28

1.11.2.4. - Espectroscopia de próstata

Se solicita que estos valores sean solo referenciales y no obligatorios

Respuesta 29: Remítase a la Respuesta 26.

Consulta 29

1.11.5.6. - Espectroscopia con excitaciónPress y STEAM

Debido a que la secuencia PRESS tiene el doble de señal que la secuencia STEAM, solicitamos la secuencia STEAM sea solo opcional.

Respuesta 29: Se solicita la secuencia STEAM para poder obtener mayor resolución de metabolitos debido a su posibilidad de ser utilizada con tiempos de echo más cortos respecto a las secuencias Press. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 30

CGC 27.5 - El plazo para reparar o reemplazar los Bienes, será de 30 días a partir de la Notificación.

Sobre el punto permitimos sugerir diferenciar: a) plazo de Respuesta de Servicio Técnico ante cualquier problema del Equipo, 10 que demora acudir al Hospital dentro del mismo día del reclamo y b) la provisión de Repuestos que, evidentemente, como se trata de un rubro de fabricación extranjera y dependemos de los transportistas aéreos, tramite de Aduana, etc., requiere mayor tiempo, como indica el Pliego.

Respuesta 30: Remítase a la Adenda 2

Consulta 31

Punto	Descripción	CONSULTAS
1.2	Magneto	
1.2.4	Diámetro interno de 70 cm o mayor	Es viable ofertar equipos con magneto de diámetro interno desde 60 cm o mayor?

Respuesta 31: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 32

1.2.9	Equipo completamente digital con bobinas que digitalicen la señal de forma directa	Se podrían considerar esta opción como opcional y permitir ofertar equipos que no posean esta opción, ya que la opción de digitalización directa desde la bobina es una opción prácticamente exclusiva de la marca Philips?

Respuesta 32: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 33

1.2.10	Deberá contar con bobinas que envíen información mediante fibra óptica	Se podrían considerar esta opción como opcional, a fin de permitir la mayor cantidad de oferentes, ya es una opción que no afecta a la calidad del desempeño del equipo, ni a la calidad de las imágenes obtenidas?

Respuesta 33: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 34

1.8	**Secuencia de pulso**	
1.8.17	Secuencia para Espectroscopia Single y MultiVoxel para todas las partes del cuerpo (cerebro, próstata, mamas, etc.)	Consultamos si es factible considerar esta opción como opcional, a fin de permitir la mayor cantidad de oferentes, ya que la opción de Espectroscopia por Resonancia Magnética y la opción de Imágenes por Resonancia Magnética son básicamente la misma técnica que difieren solo en la forma como se procesan y se presentan los datos. Ambas son gobernadas por los mismos principios

		físicos que no afecta a la calidad del desempeño del equipo, ni a la calidad de las imágenes obtenidas

Respuesta 34: Remítase a la Respuesta 26.

Consulta 35

1.11	**Software**	
1.11.2.3	Espectroscopia de hígado	Consultamos si es factible considera resta opción como opcional, a fin de permitir la mayor cantidad de oferentes, ya que la opción de Espectroscopia por Resonancia Magnética y la opción de Imágenes por Resonancia Magnética son básicamente la misma técnica que difieren solo en la forma como se procesan y se presentan los datos. Ambas son gobernadas por los mismos principios físicos que no afecta a la calidad del desempeño del equipo, ni a la calidad de las imágenes obtenidas.

Respuesta 35: Remítase a la Respuesta 26.

Consulta 36

1.11.2.4	Espectroscopia de próstata	Consultamos si es factible considerar esta opción como opcional, a fin de permitir la mayor cantidad de oferentes, ya que la opción de Espectroscopia por Resonancia Magnética y la opción de Imágenes por Resonancia Magnética son básicamente la misma técnica que difieren solo en la forma como se procesan y se presentan los datos. Ambas son gobernadas por los mismos principios físicos que no afecta a la calidad del desempeño del equipo, ni a la calidad de las imágenes obtenidas.

Respuesta 36: Remítase a la Respuesta 26.

Consulta 37

1.11.7.2	Espectroscopia de mamas	Consultamos si es factible considerar esta opción como opcional, a fin de permitir la mayor cantidad de oferentes, ya que la opción de Espectroscopia por Resonancia Magnética y la opción de Imágenes por Resonancia Magnética son básicamente la misma técnica que difieren solo en la forma como se procesan y se presentan los datos. Ambas son gobernadas por los mismos principios físicos que no afecta a la calidad del desempeño del equipo, ni a la calidad de las imágenes obtenidas.

Respuesta 37: Remítase a la Respuesta 26.

Consulta 38

EN LA SECCION VII. ANEXOS; PUNTO H. Especificaciones Técnicas

A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	**CONSULTAS**
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción de equipos médicos de altas prestaciones (solo en resonadores, y/o tomógrafos, y/o angiografos) haber facturado como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada, en promedio de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).	Consultamos: Si se pueden presentar documentos de facturación que avalen la calificación de ejecución de contratos por la provisión de otros equipos médicos de Alta Complejidad, a fin de no limitar la evaluación de oferentes igualmente calificados.

Respuesta 38: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 39

1. **Punto: Plan de Entrega (Bienes)**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Plan de Entrega
1	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 T	1	UNIDAD	HOSPITAL DE CLÍNICAS (SAN LORENZO)	DENTRO DE LOS 150 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL COBRO DEL ANTICIPO
2 al 51	CONSTRUCCION BLOQUE DE RESONANCIA MAGNÉTICA	1	UNIDAD	HOSPITAL DE CLÍNICAS (SAN LORENZO)	DENTRO DE LOS 150 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL COBRO DEL ANTICIPO

Sugerimos: Que los plazos de instalación del EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 T, se cuenten a partir de la finalización de la CONSTRUCCION BLOQUE DE RESONANCIA MAGNÉTICA, ya que no sería viable la instalación del equipo sin que la construcción de encuentra finiquitada.

Respuesta 39: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

C.P. Lilian Suárez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - Una